



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

DAVID FRANCO NAVAJAS
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
Avda. de Cervantes, 20 - 5º B
14008 - CORDOBA
Telf. 957 486 708 - Móvil 607 882 069
E-mail: dfranco@cordoba.cgpe.net

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 67153529/23/24/25/26/27/28/29/30/22. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20150000245

Procedimiento: Concurso Abreviado 244/2015. Negociado: C2

Deudor: D/ña. CONTINUA DE NEGOCIOS, S.L.

Procurador/a Sr./a.: DAVID FRANCO NAVAJAS

Letrado/a Sr./a.:



COMUNICANDO DECLARACIÓN DE CONCURSO DE ACREEDORES

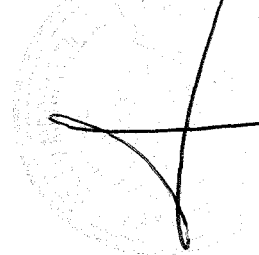
En cumplimiento de lo ordenado se pone en conocimiento de ese organismo que con fecha 27 de Abril de 2015 se ha dictado auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor que seguidamente se expresa.

DEUDOR: CONTINUA DE NEGOCIOS S.L. con C.I.F Nº B-98253735

Se adjunta copia de Edicto a los efectos meramente informativos y sin trascendencia respecto del cómputo de plazo de comunicación de créditos, para que sea anunciado en su tablón de anuncios y/o en su página WEB, para mejor publicidad del concurso.

En CORDOBA , a cuatro de mayo de dos mil quince .

LA SECRETARIA JUDICIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CORDOBA



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

DAVID FRANCO NAVAJAS
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
Avda. de Cervantes, 20 - 5º B
14008 - CORDOBA
Telf. 957 486 703 - Móvil 607 882 069
E-mail: dfranco@cordoba.cgpe.net

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

95741180567153529/23/24/25/26/27/28/29/30/22

N.I.G.: 1402142M20150000245

Procedimiento: Concurso Abreviado 244/2015. Negociado: C2

Contra D/ña. CONTINUA DE NEGOCIOS, S.L.

Procurador/a Sr/a. DAVID FRANCO NAVAJAS

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CORDOBA , EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 244/15, con NIG 1402142M20150000245 por auto de veintisiete de abril de dos mil quince se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor **CONTINUA DE NEGOCIOS S.L. con C.I.F Nº B-98253735** con domicilio en Córdoba en Calle Manuel de Falla, nº 1 porta D, 2-B

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada como administrador mancomunado de ADENTIA CONCURSAL S.L.P con CIF. nº B-14932917 y domicilio en Cordoba domicilio postal C/ ESTRELLA SIRIO Nº2 LOCAL, y dirección electrónica adentia@adentiaconcursal.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CORDOBA a 4 de mayo de dos mil quince

LA SECRETARIA JUDICIAL

